

[www.shebel.com](http://www.shebel.com)

Escuchamos a nuestro cliente.

Trabajamos para nuestro cliente.

DIVISIÓN DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA

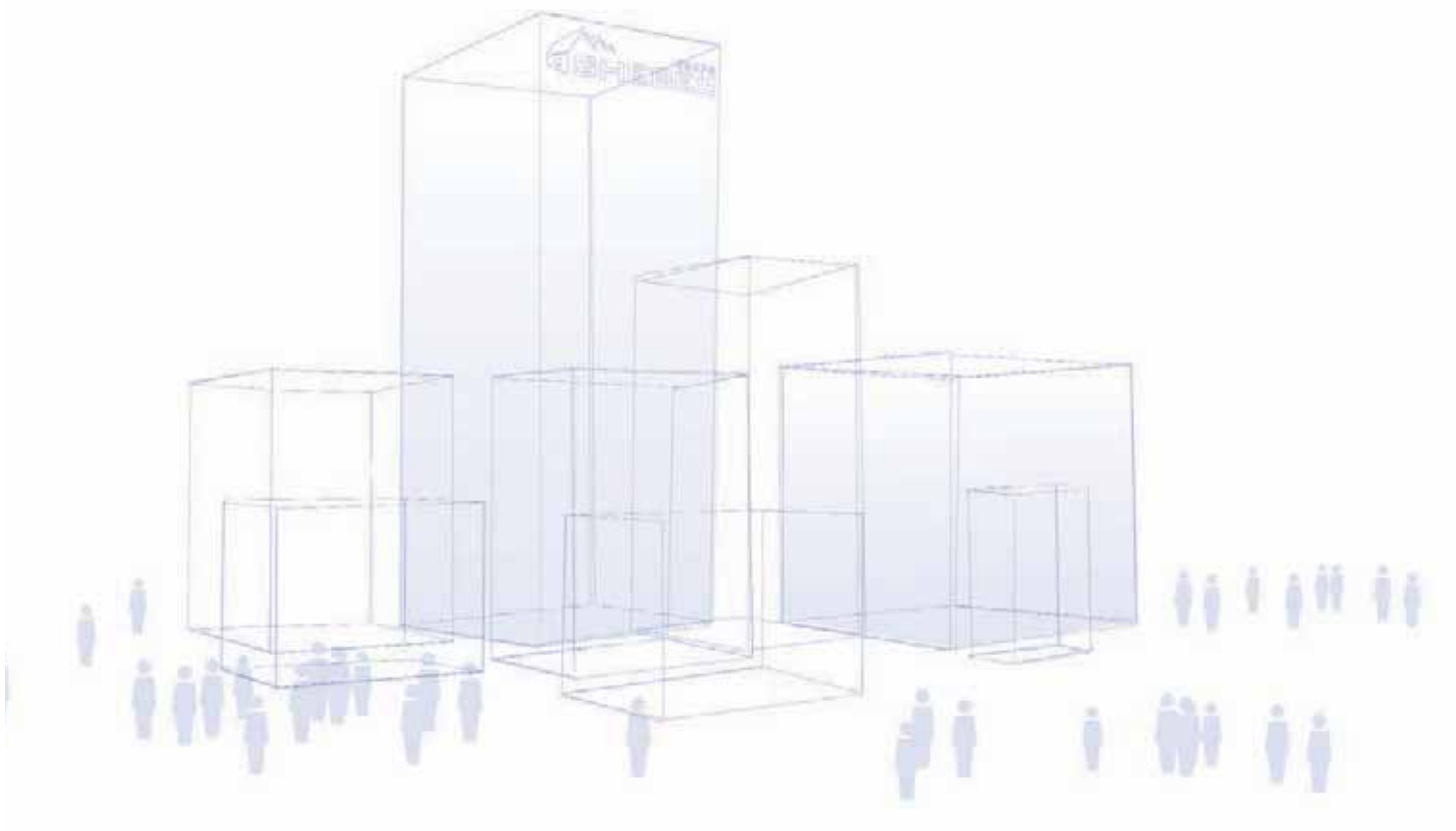


## Mejorar su negocio, cuestión de supervivencia

Los modelos de negocio cambian y obligan a las empresas a adaptarse a nuevas demandas de los clientes, a nuevas normativas, y a un entorno más competitivo y profesional. Adaptarse no es una opción, es el único camino para asegurar la supervivencia de un proyecto empresarial.

Cada vez son más las empresas que adoptan el patrón de una nueva cultura empresarial basada en el desarrollo tecnológico, la formación continua de los recursos humanos, la calidad total, el fomento de la creatividad individual y, en suma, aquellos medios y herramientas necesarias para la creación y consolidación de empresas modernas y competitivas.

Pero abordar estos cambios no es sencillo. Es necesario emprender, desde el convencimiento estratégico, cambios más o menos profundos en la organización que deben plantearse y desarrollarse simultáneamente con los procesos de negocio ya establecidos. Rediseñar procesos mientras la actividad comercial sigue a pleno rendimiento; innovar tecnológicamente sin detener la marcha de la empresa; diseñar y abordar cambios operativos y de organización sin que la empresa, en su conjunto, se resienta en el día a día.



Escuchamos a nuestro cliente. Trabajamos para nuestro cliente.



En Grupo Shebel hemos adquirido experiencia y conocimiento de la mano de nuestros clientes, trabajando con ellos, investigando y desarrollando aplicaciones adaptadas a sus necesidades y a la realidad de un sector dinámico, complejo y muy competitivo, como es el sector inmobiliario. Sabemos que la colaboración es el camino más corto para alcanzar cualquier objetivo. Por ello, nuestra división de consultoría colabora con sus clientes, como un miembro más de su organización, aportando conocimiento, experiencia y, sobre todo, profesionalidad para ayudarle a mejorar en su negocio.

La división de consultoría de Shebel le apoya de manera objetiva, organizando proyectos encaminados a facilitar la solución más adecuada a los requerimientos propios de cada cliente, aplicando los elementos adecuados en seis campos distintos de actuación:

- Consultoría de organización
- Consultoría de sistemas de gestión de la calidad
- Consultoría de sistemas de gestión medio ambiental
- Consultoría de sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales
- Consultoría de prevención de blanqueo de capitales
- Consultoría de Ley de Protección de Datos

La división de consultoría de Shebel pone a su servicio todo el conocimiento, toda la experiencia y toda la complicitad que usted y su empresa necesita para que su empresa crezca y se consolide en su camino hacia el futuro.

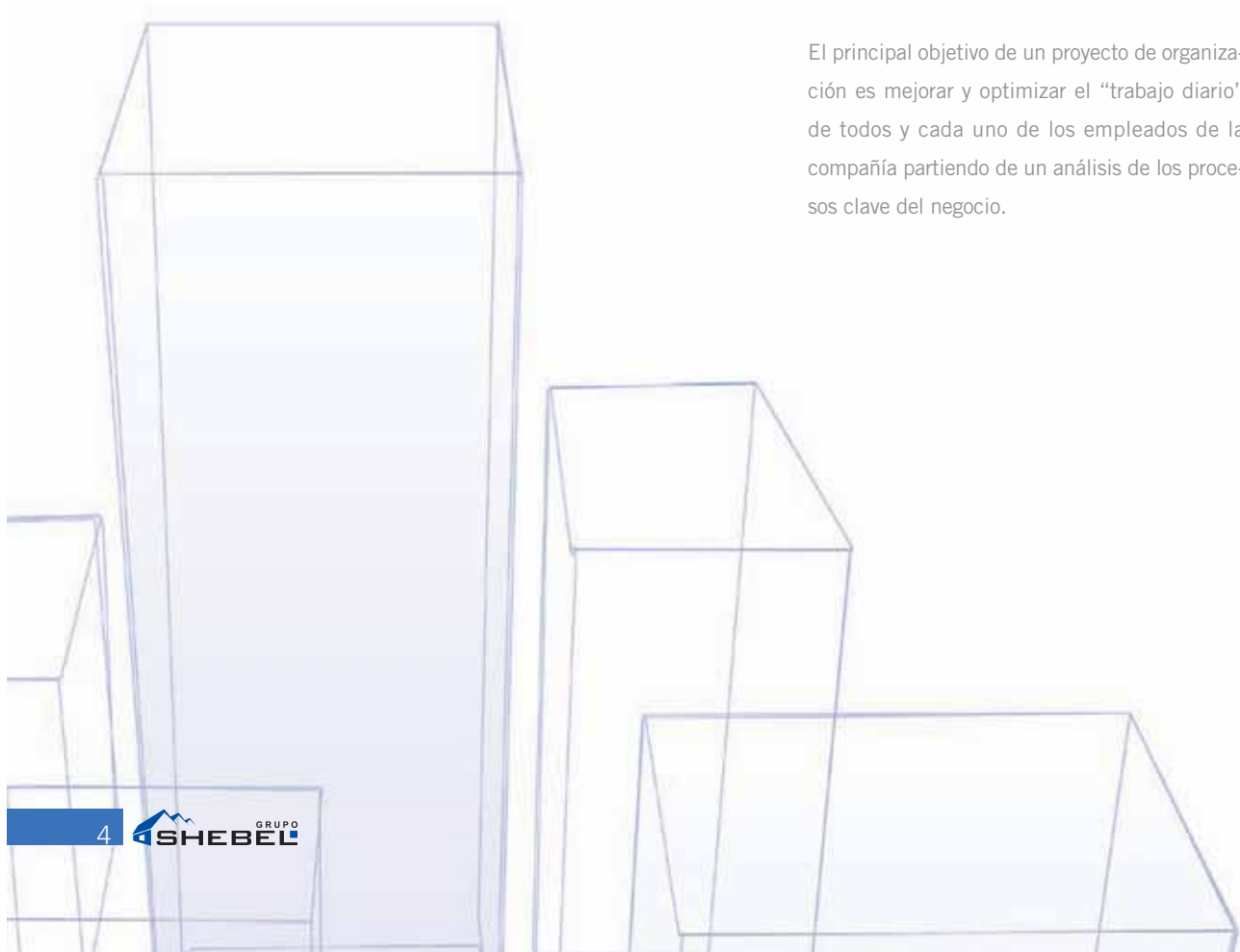
## Consultoría de Organización

Todas las empresas deben plantearse la realización de cambios que faciliten la adaptación a las nuevas condiciones del entorno de la compañía si quieren mantener su nivel de competitividad ante la evolución del mercado en el que operan. La búsqueda de mecanismos que mejoren la productividad es una condición ineludible para mantenerse en mercados cada vez más cambiantes y competitivos.

La realización de una consultoría de organización proporciona una herramienta eficaz ante este reto. Contar con el apoyo, colaboración y asesoramiento un equipo de profesionales experimentados y especializados en la normalización, estandarización y mejora de los procesos operativos que integran su negocio supone una oportunidad para mejorar todos los procesos de una compañía.

El desarrollo de este tipo de consultorías proporciona una mejora de la eficacia y eficiencia de la organización, que recibe unas directrices claras de cómo evolucionar y adaptarse a las nuevas condiciones que impone el entorno empresarial.

El principal objetivo de un proyecto de organización es mejorar y optimizar el “trabajo diario” de todos y cada uno de los empleados de la compañía partiendo de un análisis de los procesos clave del negocio.



## Nuestra experiencia al servicio de su empresa



El análisis realizado por la División de Auditoría y Consultoría de Shebel permitirá:

- Conocer la secuencia completa de las actividades actuales de cada proceso, incluyendo la participación de las diferentes áreas o departamentos.
- Contemplar los procedimientos de comunicación interna y la secuencia seguida en los procesos de toma de decisiones.
- Enfocar el análisis hacia el objetivo de satisfacción del cliente externo e interno del proceso.
- Considerar la calidad y eficiencia de cada proceso en su totalidad, de principio a fin.
- Identificar soluciones.
- Mejorar en el desarrollo de sus actividades diarias.
- Integrar de manera total los procesos de la empresa con PRINEX21.

Nuestro objetivo es proponer soluciones de mejora que hagan posible:

- La descripción de las funciones y responsabilidades a desarrollar por el personal clave de la organización.
- La simplificación y adecuación de informes, normalizando los formatos utilizados y homogeneizando la información contenida.
- Mejorar la calidad de los procesos.
- Optimizar la comunicación interdepartamental.
- Facilitar la eficacia y eficiencia en los procesos de toma de decisiones.
- Eliminar actividades o tareas que no aporten valor añadido a la organización.
- Optimizar el uso y la integración de los módulos de PRINEX21.
- Simplificar la burocracia.
- Reducir el coste de los procesos y su tiempo de respuesta.
- Aportar la experiencia recabada a lo largo de los años por SHEBEL en el negocio promotor inmobiliario.

## Consultoría de Sistemas de Gestión de la Calidad

Cada vez son más numerosas las empresas que, con una clara visión de futuro, se han dado cuenta de la importancia de disponer de un instrumento para la gestión de la calidad en su actividad empresarial. Los sistemas de gestión de la calidad basados en el estándar ISO 9001:2000 son una herramienta muy valiosa para la implantación y el desarrollo de estándares de calidad en las empresas y para el enfoque encaminado a la satisfacción del cliente de todos los procesos operativos de la misma.

Nuestra amplia experiencia en el diseño y desarrollo de sistemas de gestión de la calidad permite la aplicación de una metodología basada en el asesoramiento técnico sobre el proceso de implantación del sistema, la certificación y la aplicación de la norma ISO 9001, realizando formación in situ y aportando ayuda en la gestión del cambio.

Los servicios ofrecidos por Shebel en este ámbito son:

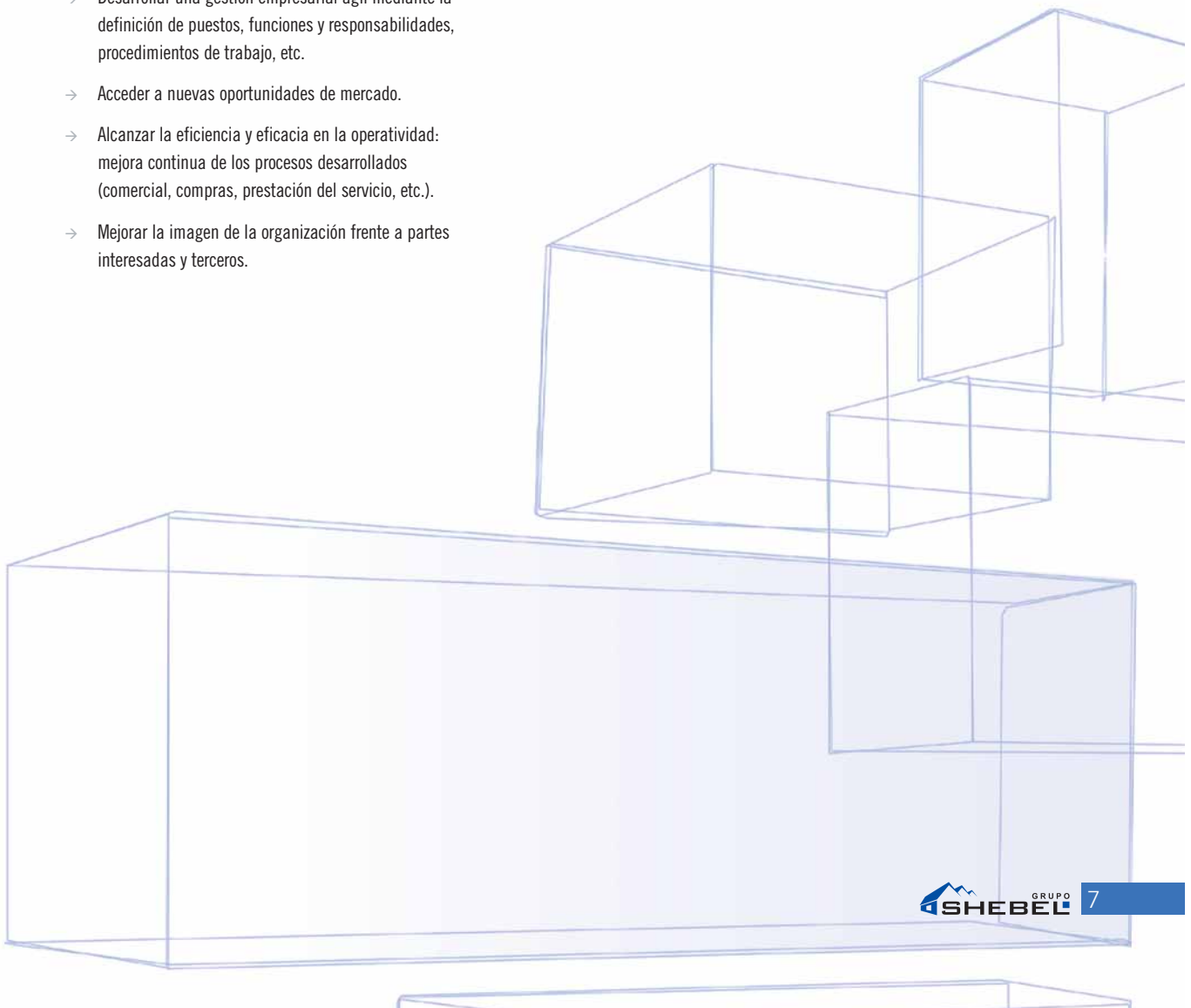
- Diseño e implantación de sistemas de gestión de la calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2000 y a otros referentes normativos sectoriales.
- Mantenimiento de dichos sistemas. Asistencia para su mejora y para el establecimiento de acciones de seguimiento anuales: definición de objetivos, seguimiento de procesos, revisión del sistema por la dirección, etc.
- Realización de auditorías internas previas a la auditoría de certificación y de seguimiento o renovación.
- Integración del Sistema de Gestión de la Calidad con otros sistemas de gestión: ISO 14001:2004, Reglamento EMAS II, OHSAS 18001:1999, etc.

Le ayudamos a mejorar



**Nuestro compromiso de actuación:**

- Asegurar la consecución de los objetivos empresariales mediante la definición y desarrollo de políticas de gestión y estrategias.
- Obtener una ventaja competitiva para una mejor posición de la empresa y sus productos en el mercado.
- Reducir los costes, con repercusión directa en la productividad y/o rentabilidad obtenida.
- Desarrollar una gestión empresarial ágil mediante la definición de puestos, funciones y responsabilidades, procedimientos de trabajo, etc.
- Acceder a nuevas oportunidades de mercado.
- Alcanzar la eficiencia y eficacia en la operatividad: mejora continua de los procesos desarrollados (comercial, compras, prestación del servicio, etc.).
- Mejorar la imagen de la organización frente a partes interesadas y terceros.

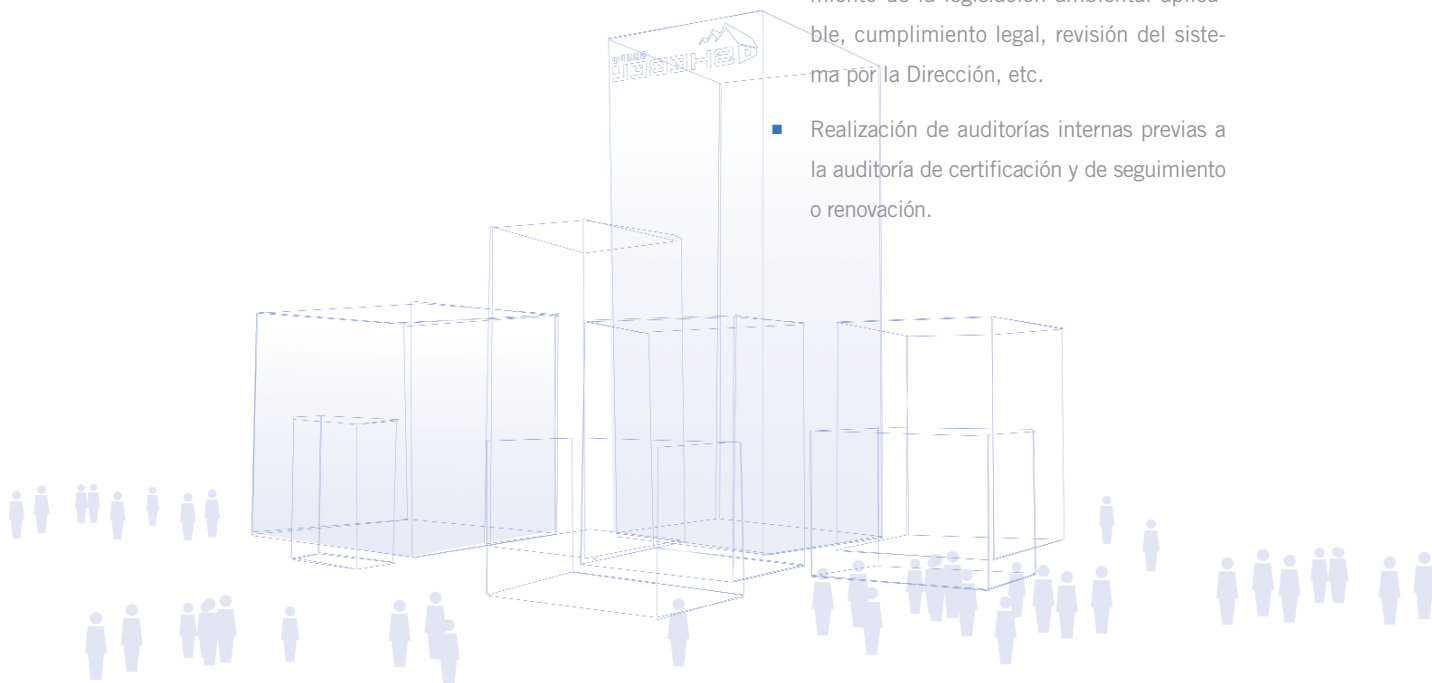


## Consultoría de Sistemas de Gestión Ambiental

La sociedad demanda cada vez más empresas y entidades respetuosas con el medio ambiente que adopten el compromiso de desarrollar su actividad reduciendo al máximo posible su impacto ambiental. Esta conciencia ambiental evoluciona a un ritmo sorprendente en todos los ámbitos y niveles de la sociedad. Los Sistemas de Gestión Ambiental son una herramienta excelente para realizar la gestión del medio ambiente de un modo eficiente reduciendo esfuerzos y costes. Ayudan al conocimiento de la normativa ambiental aplicable, a su cumplimiento y a evitar el coste derivado de sanciones.

Los servicios en este área comprenden:

- Diseño e implantación de sistemas de gestión ambiental en base a la norma ISO 14001:2004 y Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría, EMAS II.
- Mantenimiento de sistemas de gestión ambiental. Asistencia para su mejora y para el establecimiento de acciones de seguimiento anuales: definición de objetivos, seguimiento de la legislación ambiental aplicable, cumplimiento legal, revisión del sistema por la Dirección, etc.
- Realización de auditorías internas previas a la auditoría de certificación y de seguimiento o renovación.





- Realización de auditorías de evaluación del cumplimiento legal. Asesoramiento sobre la normativa ambiental aplicable.
- Integración del sistema de gestión ambiental con otros sistemas de gestión: ISO 9001:2000, organización de procesos, OHSAS 18001:1999, etc.
- Asesoramiento técnico para la elaboración de planes de minimización de residuos (Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento 833/1988 para la Ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos).

#### 5 razones para implementar un Sistema de Gestión Ambiental:

- Conocer y aplicar la normativa ambiental, evitando el riesgo y el coste de sanciones.
- Asegurar la correcta gestión de los aspectos ambientales derivados de la actividad de la organización.
- Mejorar la imagen pública de la empresa y aumento de la satisfacción de partes interesadas externas (clientes, administración y sociedad en general) e internas (personal de la organización).
- Aumentar la confianza de inversores y aseguradoras.
- Acceder a nuevas oportunidades de mercado: requisito exigido por clientes, concursos públicos, etc.

## Consultoría de Sistemas de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales

Toda entidad, por sencilla que sea la actividad desarrollada, debe garantizar la protección de la seguridad y salud de sus empleados y poner los medios necesarios para mejorar el nivel de protección.

Implantar un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales ayuda a la planificación y organización de los procesos implicados en la actividad preventiva. Permite el control de todas las actividades y documentos exigidos por la normativa aplicable, aportando seguridad y confianza, tanto al cliente interno (personal de la organización), como al externo (administración pública, clientes, etc.)

La propuesta de valor de la División de Consultoría y Auditoría de Shebel ofrece:

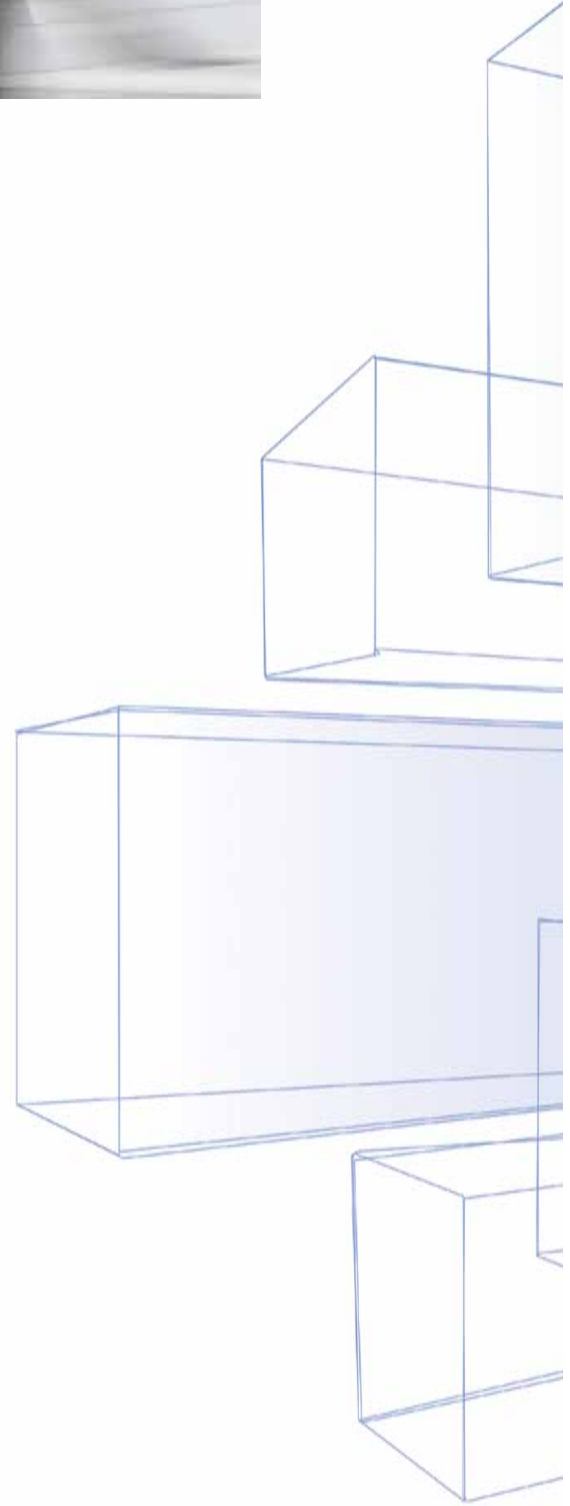
- Diseño e implantación de sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales en base a la norma OHSAS 18001:1999, reconocida internacionalmente.
- Mantenimiento de sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales. Asistencia para su mejora y para el establecimiento de acciones de seguimiento anuales: definición de objetivos, seguimiento de la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, cumplimiento legal, revisión del sistema por la dirección, etc.
- Realización de auditorías internas previas a la auditoría de certificación y de seguimiento o renovación.
- Realización de auditorías de evaluación del cumplimiento legal. Asesoramiento sobre la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.
- Integración del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales con otros sistemas de gestión: ISO 9001:2000, organización de procesos, ISO 14001:2004, Reglamento EMAS II, etc.





### Para crecer de forma segura:

- Incremente el nivel de protección de la seguridad y salud del personal de la organización, visitantes y otros agentes.
- Mejore la gestión de la actividad preventiva, mediante la definición de procedimientos, puestos, funciones, responsabilidades, etc.
- Conozca y aplique la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, evitando el riesgo y el coste de sanciones.
- Asegure la identificación y conocimiento de los riesgos para la seguridad y salud aplicables a cada puesto de trabajo y la definición de medidas preventivas aplicables con objeto de eliminar y reducir los mismos.
- Mejore la imagen pública de la empresa y aumento de la satisfacción de partes interesadas externas (clientes, administración y sociedad en general) e internas (personal de la organización).
- Aumente la confianza de inversores y aseguradoras.
- Acceda a nuevas oportunidades de mercado: requisito exigido por clientes, concursos públicos, etc.



## Consultoría de Prevención de Blanqueo de Capitales

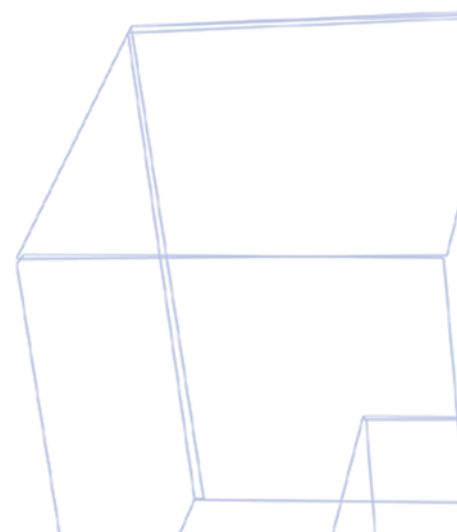
La Ley 19/1993 de Prevención de Blanqueo de Capitales y su R.D. 925/1995 están dirigidos a prevenir y dificultar el blanqueo de capitales, imponiendo obligaciones administrativas de información y colaboración a determinadas actividades ilícitas que puedan ser susceptibles de provocar operaciones de blanqueo de capital.

Tras las modificaciones aprobadas en el R.D. 54/2005, una de las actividades identificadas como susceptibles de generar operaciones de blanqueo de capital es la promoción inmobiliaria.

Obligaciones que impone la Ley:

- Identificación y conocimiento de los clientes.
- Informar sobre operaciones sospechosas.
- Conservación de la documentación durante seis años.
- Establecer procedimientos y órganos adecuados de control interno.
- Establecer Política de Admisión de Clientes.
- Dar formación a los empleados sobre las normas a tener en cuenta.
- Colaborar con el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC).

Pretendemos asimismo, ofrecerles una ayuda y colaboración continua y permanente, no limitando nuestra colaboración a la adecuación a la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales, desarrollando con carácter anual las auditorías internas exigidas por la Ley.



## Colaborar en beneficio de todos



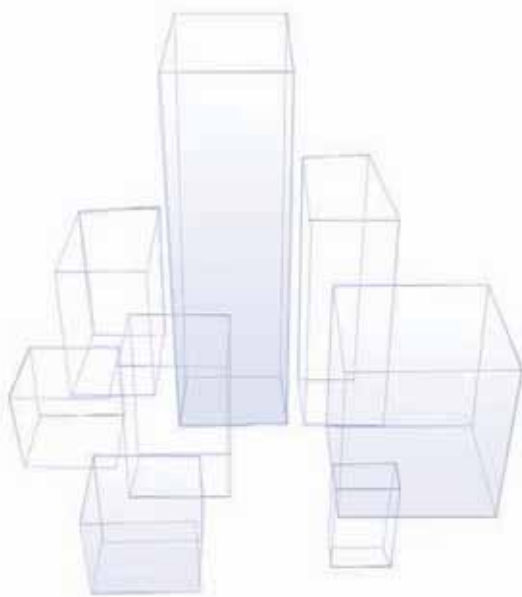
### Nuestra división le apoya en:

- Adaptar y adecuarse a los requisitos exigidos por la Ley y el R.D.
- Revisar y adecuar las medidas de control interno existentes en la organización.
- Elaborar la documentación necesaria para detectar, identificar y comunicar a la autoridad competente las posibles actividades dirigidas a la adquisición, utilización, conversión o transmisión de bienes que procedan de alguna de las actividades delictivas dirigidas al blanqueo de capitales.

## Consultoría de Ley de Protección de Datos

La L.O.P.D. es la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la cual tiene por objeto garantizar y proteger, en lo concerniente al tratamiento de datos personales (nombre, apellidos, domicilio, nif, etc...), las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y en especial a su honor e intimidad personal y física.

La L.O.P.D. es aplicable a toda información concerniente a personas físicas identificadas o identificables (nombre, edad, sexo, estado civil, profesión, domicilio...), que aparece registrada en cualquier soporte físico (ficheros) que permita su tratamiento manual o automatizado y posterior uso por el sector público o privado.



Dicho de otro modo, la L.O.P.D. es de aplicación obligatoria a toda empresa que manipule o archive ficheros, tanto en papel como en soporte magnético, que contengan información o datos de carácter personal, tanto de sus empleados, clientes o proveedores (personas físicas) obligando a las empresas, instituciones, profesionales y en general, a todas las personas jurídicas o físicas, que operen sobre ficheros de datos de carácter personal al cumplimiento de una serie de obligaciones legales:

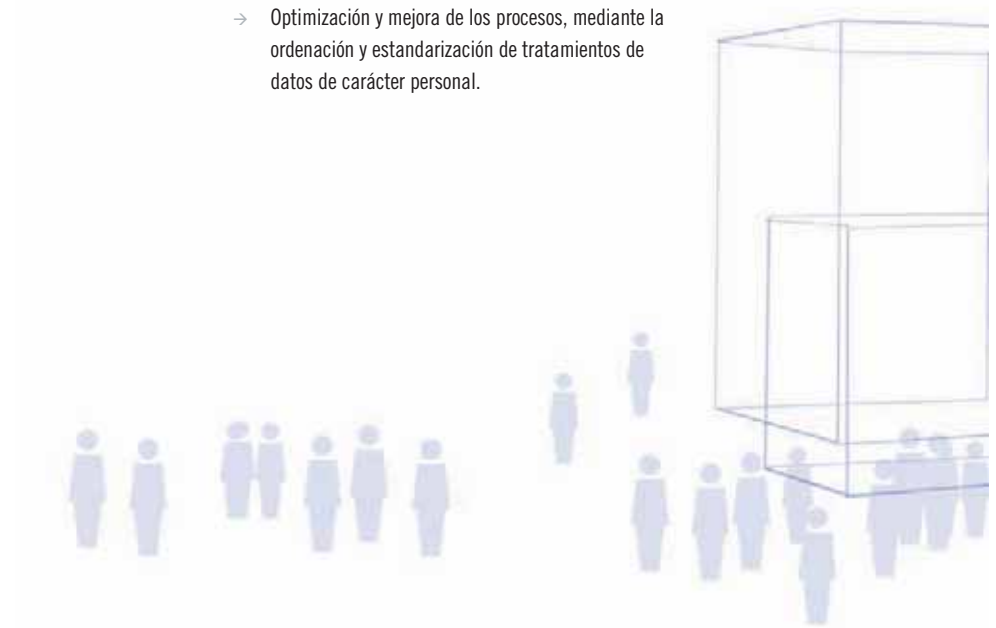
- Identificación de archivos/ficheros
- Registro de los ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos
- Elaboración de la documentación exigida por la L.O.P.D.
- Documento de Seguridad.
- Principios en el Tratamiento de los Datos.
- Contratos de Confidencialidad.
- Protocolos de Actuación.
- Informar a todo el personal de los requisitos y obligaciones que implica el cumplimiento de la L.O.P.D.

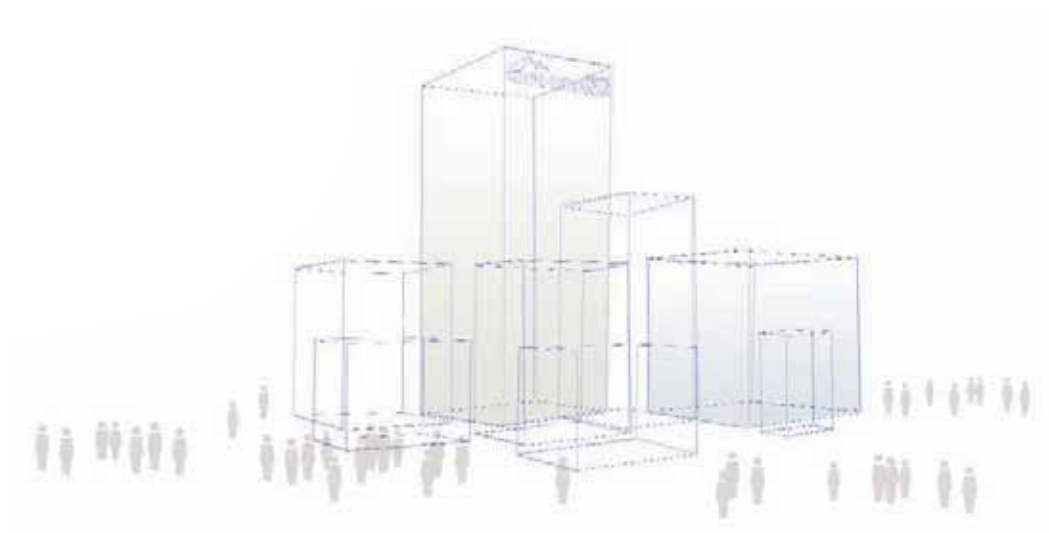


Asímismo, desde el 26 de Junio de 1999, está en vigor el Reglamento de Seguridad (R.D. 994/99 de 11 de Junio) que desarrolla la mencionada Ley Orgánica y que establece la obligación de las empresas de poner en marcha diversas medidas destinadas a garantizar la protección de dichos datos, afectando a sistemas informáticos, archivos de soportes de almacenamiento, personal, procedimientos operativos...

#### Ventajas y beneficios de cumplir la ley:

- Protección frente a los riesgos derivados del incumplimiento de la L.O.P.D. (sanciones económicas, civiles o penales).
- Creación de protocolos de seguridad internos (seguridad física y en los sistemas de información).
- Mejora la imagen pública de la organización, comunicando proactivamente al mercado, proveedores, clientes, empleados y colaboradores, que la entidad se encuentra plenamente adecuada a la legislación vigente, destacando el compromiso de calidad y de valores éticos empresariales.
- Limitación y control de riesgos y responsabilidades.
- Proteger los activos del negocio.
- Optimización y mejora de los procesos, mediante la ordenación y estandarización de tratamientos de datos de carácter personal.





Soluciones para el Negocio Inmobiliario

**902 195 220**

comercial@shebel.com - www.shebel.com

Corazón de María 6 - 28002 Madrid